

DOCUMENTOS PARA ENVIAR ELECTRÓNICAMENTE A LA DGAPA

Antes de enviar electrónicamente su solicitud y en caso de requerir agregar archivos (cotizaciones, cartas compromiso u otro documento relevante para la comprensión de la propuesta), deberá subir al sistema los archivos pdf de acuerdo a la liga “Recomendaciones de cómo subir archivos” dentro del sistema.

A. Los únicos documentos impresos

1. Comprobante del envío electrónico con las firmas correspondientes.
2. Carta de apoyo elaborada por el director en donde deberá de hacer explícito la antigüedad del académico como artículo 51, los apoyos y montos económicos que el responsable haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias u otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada.
3. Carta de la solicitud del responsable, dirigida al director de la entidad o dependencia (generada por el sistema de captura).
4. Desglose de los requerimientos financieros para el primer año firmado por el responsable.

B. Documentos en versión pdf¹

1. Copia por ambos lados del grado de doctor o acta de examen.
2. Copia del contrato vigente.
3. Plan de trabajo aprobado por su Consejo Técnico, para su contratación, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.
4. Carta compromiso de participación de académicos UNAM y externos. No se requiere carta de participación de estudiantes.
5. Carta compromiso de participación de instituciones externas.
6. Cotización, en su caso, para la compra de equipo de cómputo, equipo diverso, instrumental y software con costo mayor a 100 veces el valor de la UMA vigente (unidad de medida y actualización), incluido el IVA, el valor de la UMA a junio de 2018 es de 80.60.

C. Otros documentos

1. Solo en caso de que necesite entregar documentos mayores de 10MB o con formato diferente a pdf deberán entregarlos en las oficinas de la DGAPA **en un dispositivo de almacenamiento digital USB**, etiquetado con la clave y número del proyecto (no se regresa el dispositivo).

¹ El tamaño de cada archivo pdf no debe exceder a 10MB.